



96

1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2015-00160-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: BENJAMIN ALVARADO ACERO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del 16 de noviembre de 2017 (folios 9 a 10 del cuaderno de segunda instancia), por medio del cual aceptó el desistimiento de las pretensiones de la demanda y declaró la terminación del proceso.

Por Secretaría, procédase a liquidar las costas del proceso.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)**

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 017 del 17 de abril de 2018.


DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario